

CC.AA. CANTABRIA NUM.SUS.0016

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
J. SECC. REGIMEN INTERIOR  
DIPUT. REG. DE CANTABRIA

CANTABRIA  
SANTANDER  
D.P. 39003

# Boletín Oficial de Cantabria

Año LVII

Miércoles, 5 de mayo de 1993. — Número 89

Página 1.737

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales		
1.2	Decreto 30/1993, de 27 de abril, por el que se aprueba el deslinde entre los municipios de Medio Cudeyo, Villaescusa, Penagos y Liérganes .....	1.738
3. Otras disposiciones		
3.2	Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria.— Expedientes sancionadores .....	1.738
3.2	Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto.— Deudores con domicilio desconocido .....	1.738
4. Subastas y concursos		
4.2	Consejería de Presidencia.— Objeto: Lavado y planchado de la ropa en el hospital de Lienres para 1993 .	1.739

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones		
	Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria.— Notificaciones de embargo .....	1.730
	Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco.— Expediente número 1.756/91-Mi .	1.741
	Confederación Hidrográfica del Ebro.— Solicitud para construcción de nave-refugio .....	1.741
3. Subastas y concursos		
	Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria.— Subasta de bien mueble .	1.741

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal		
	Los Corrales de Buelna.— Resolución referente a una plaza de limpiadora .....	1.742
3. Economía y presupuestos		
	Guriezo.— Cuenta general del presupuesto correspondiente a 1991 .....	1.742
	Santoña.— Exposición al público de la ordenanza de precios por prestación de servicios y utilización de instalaciones deportivas .....	1.742
	Santander.— Aprobar definitivamente el presupuesto general para 1993 .....	1.743
	Torrelavega.— Relación de deudores a la Hacienda Municipal .....	1.744
4. Otros anuncios		
	Ribamontán al Monte.— Exposición al público de las normas subsidiarias de planeamiento y solicitud de licencia de apertura de taller artesanal .....	1.747
	Ribamontán al Mar.— Aprobar estudio de detalle .....	1.748
	Los Corrales de Buelna.— Solicitud de licencia para carnicería .....	1.748
	Polanco.— Solicitud de licencia para almacenamiento y unidad de suministro para repostamiento de vehículos .....	1.748

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas		
	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Torrelavega.— Expediente número 104/93 .	1.748
	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Torrelavega.— Expedientes números 125/91 y 315/91 .....	1.749
2. Anuncios de Tribunales y Juzgados		
	Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria.— Expedientes números 27/92, 739/92, 544/92, 1.056/92 y 828/92 .....	1.750
	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Tudela.— Expediente número 136/92 .....	1.752

### V. ANUNCIOS PARTICULARES

	Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.— Convocatoria de asamblea general ordinaria y extravíos de libretas y resguardos .....	1.752
--	--	-------

# I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

## 1. Disposiciones generales

*DECRETO 30/1993, de 27 de abril, por el que se aprueba el deslinde entre los municipios de Medio Cudeyo, Villaescusa, Penagos y Liérganes.*

Por Decreto número 44/1992, de 7 de mayo, se aprobó el deslinde de los términos municipales de Villaescusa y Medio Cudeyo en el sentido de que la línea límite de ambos términos municipales quedaba definida por la poligonal que une los mojones números 1, 2, 3 y 4 con las alineaciones rectas del primer mojón al siguiente, hasta llegar al cuarto y último que, debería replantearse en un futuro inmediato, por motivo de afectar dicho mojón también a los municipios de Liérganes y Penagos.

Remitido el expediente a esta Comunidad Autónoma por no existir acuerdo entre los cuatro municipios afectados, con fecha 3 de septiembre de 1992 se envió al Instituto Geográfico Nacional, para que formulara informe y propuesta de deslinde de los cuatro municipios en torno al mojón número 4, lo que efectuó el día 20 de noviembre de 1992, lo que hace suyo la Consejería de Presidencia y somete todo el expediente a dictamen del Consejo de Estado, el cual con fecha 18 de marzo del año en curso, lo emite en sentido favorable a la propuesta formulada.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y artículos 17 a 25 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, a propuesta del ilustrísimo señor consejero de Presidencia, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de abril de 1993,

### DISPONGO

Artículo único. Se aprueba el deslinde de los términos municipales de Medio Cudeyo, Villaescusa, Penagos y Liérganes, en los términos siguientes:

La fijación del mojón M4T de delimitación de los términos municipales citados, queda determinado de conformidad con el replanteo efectuado con fecha 4 de julio de 1991, según el cual el límite viene dado por una poligonal única que tiene su origen en el extremo Sur del pretil Este del puente de San Salvador, y termina en el denominado vértice topográfico Peña Mora, perteneciente a la línea de término Medio Cudeyo-Liérganes.

Santander a 27 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,  
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,  
José Ramón Ruiz Martínez

93/48829

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES E INDUSTRIA

#### Dirección Regional de Turismo

Por haber resultado desconocido o con domicilio ignorado el señor que se cita, sancionado en el expediente que igualmente se menciona, se efectúa la presente publicación a los efectos previstos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Número de expediente: 125/92. Nombre y apellidos: Don Fernando Bear Gordón. Domicilio: Restaurante «Begoña», calle García Morato, 12, Santander. Cuantía de la sanción: 70.000 pesetas.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» sin que la multa haya sido pagada o recurrida, se iniciará el oportuno procedimiento de apremio.

Santander, abril de 1993.—La jefa del Servicio de Actividades Turísticas, Elvira Pérez García.

93/46481

### CONSEJERÍA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES E INDUSTRIA

#### Dirección Regional de Turismo

Por haber resultado desconocida o con domicilio ignorado la señora que se cita, interesada en el expediente que igualmente se menciona, se efectúa la presente publicación a los efectos previstos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Número de expediente: 8/93. Nombre y apellidos: Doña Zaida Obregón Rumoroso. Domicilio: Bajada de la Encina, 1-3.º izquierda, Santander. Motivo del expediente: Acampada ilegal.

Transcurrido el plazo de ocho días hábiles desde la publicación del presente anuncio, la interesada podrá dar vista del expediente en la Dirección Regional de Turismo y formular las alegaciones que estime oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Santander, abril de 1993.—La jefa del Servicio de Actividades Turísticas, Elvira Pérez García.

93/46208

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

#### Recaudación de Tributos

#### EDICTO

Don Javier Francisco Gutiérrez Miguel, responsable de la Recaudación de Tributos de la Diputación Regional de Cantabria en la Zona de Santander,

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los deudores a la Diputación Regional de Cantabria que a continuación se relacionan, por los conceptos que se citan y ejercicios anuales correspondientes, se les requiere para que en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» y de su ex-

posición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana comparezcan por sí o por sus representantes legales en esta Recaudación de Tributos de la Diputación Regional de Cantabria, sita en calle Lealtad, número 14, entresuelo, de Santander, a fin de darse por notificados o señalen domicilio, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación del procedimiento sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación vigente, en armonía con los artículos 281 al 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Al mismo tiempo, se les requiere a dichos deudores para el pago de los débitos apremiados con el recargo del veinte por ciento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra esta notificación pueden aducirse los siguientes recursos: De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante la Tesorería General de la Diputación Regional de Cantabria, o de reclamación económico-administrativa, también en el de quince días hábiles, ante la Junta Económico-Administrativa de Cantabria o ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, según los casos, plazos contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» y de su exposición en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso o reclamación, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación vigente.

Deudora: «Fermuba, S. L.». Concepto: Transportes. Año: 1992. Importe: 250.000 pesetas.

Deudor: Don Fermín Muñiz Bárcena. Concepto: Donación. Año: 1991. Importe: 475.141 pesetas.

Santander, 22 de abril de 1993.—El responsable de Zona, Javier Francisco Gutiérrez Miguel.

93/46485

#### 4. Subastas y concursos

##### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

##### Anuncio de concurso

Objeto: «Lavado y planchado de la ropa en el hospital de Liencres para 1993».

Tipo de licitación: A determinar por los licitadores.

Plazo de ejecución: Un año prorrogable por años naturales hasta cinco, mediante acuerdo expreso de ambas partes.

Garantías: La provisional de 158.523 pesetas.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del primer día hábil, después de transcurridos treinta días naturales desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; en caso de coincidir en sábado se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de

manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o miércoles siguiente hábil al que finalice la presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 22 de abril de 1993.—El consejero de Presidencia, José Ramón Ruiz Martínez.

93/49739

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

##### Unidad de Recaudación Ejecutiva de Torrelavega

##### *Notificación al deudor de la providencia de embargo de vehículos*

Don Javier Martínez Velasco, recaudador de la Seguridad Social de la Zona de Torrelavega, U. R. E. 39/03,

De conformidad con el artículo 125.3 de la O. M. de 8 de abril de 1992, por medio del presente,

Notifica a «Fontanería y Calefacción Besaya, Sociedad Limitada», hoy en paradero desconocido, que se ha dictado lo siguiente:

En el expediente administrativo de apremio número 92/46 que se sigue en esta Recaudación por débitos a la Seguridad Social, del Régimen General, año 1991, importe 1.548.912 pesetas por principal, recargos y costas, de los que ya tiene notificación formal, he dictado con esta fecha la siguiente

Providencia: No habiendo podido llevarse a efecto la aprehensión de los vehículos: «Renault R-4 F», matrícula S-7321-S; «Nissan Vanette», matrícula S-2624-V, y «Seat Ibiza», matrícula S-8331-W, propiedad de la deudora a la Seguridad Social «Fontanería y Calefacción Besaya, S. L.», ni en el domicilio de ésta ni en el garaje donde se encierran dichos vehículos, declaro embargados los mismos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 116.4 del R. D. 1.517/1991, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), y artículo 136.4 de la O. M. de 8 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), que lo desarrolla.

Asimismo, se le requiere para que en plazo de veinticuatro horas designe perito tasador, conforme lo preceptuado en el artículo 125.4 de la O. M. anteriormente citada.

Recursos: Contra el acto notificado, y de conformidad con el artículo 187 del citado Reglamento, puede interponerse recurso ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo

de ocho días siguientes al del recibo de la presente notificación, acompañando la prueba documental pertinente.

Se le advierte que la interposición de recurso no producirá la suspensión del procedimiento de apremio salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del citado texto legal y el artículo 173 de la O. M. de 8 de abril de 1992.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos oportunos, en Torrelavega a 26 de abril de 1993.—El recaudador, Javier Martínez Velasco.

93/48132

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA  
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
EN CANTABRIA**

**Unidad de Recaudación Ejecutiva de Laredo**

*Notificación de embargo de bienes inmuebles  
a deudores con paradero desconocido*

Don Ignacio Sanjuán Crucelaegui, recaudador ejecutivo de la Seguridad Social de la Zona de Laredo, U. R. E. 39/020,

De conformidad con el artículo 125.3 de la Orden Ministerial de 18 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), por medio de la presente:

Notifica a don Alfonso Riego Herboso y a su cónyuge, doña Begoña Gándara Oruña, hoy en paradero desconocido, que se ha dictado la siguiente:

Diligencia: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social a mi cargo expediente administrativo de apremio número 873/90, contra el deudor don Alfonso Riego Herboso, y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Unidad de Recaudación.

Declaro embargado el inmueble perteneciente al deudor que a continuación se describe por el descubierto que igualmente se expresa:

Urbana: Elemento número 40, finca urbana número 4. Esta vivienda está situada en el bloque número 10, que forma parte del grupo de viviendas General Moscardó, en el barrio de San Lorenzo, Laredo. Tiene entrada independiente, está situada en la planta 2.<sup>a</sup> izquierda, tiene una superficie de 58 metros 72 decímetros cuadrados. Una veinticuatroava parte en nuda propiedad y una doceava parte en pleno dominio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Laredo, tomo 466, folio 57 y finca número 22.654-N.

Importe del débito que se persigue a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, por el concepto de descubierto total del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos: Por principal, 353.542 pesetas; por recargos, 70.709 pesetas, y por costas estimativas, 500.000 pesetas. Total, 924.251 pesetas.

Recursos: Contra el acto notificado puede interponerse recurso ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria en el plazo de ocho días siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Se le advierte que la interposición de recurso no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, salvo en los términos y condiciones previstos en el ar-

tículo 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R. D. 1.517/91, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre).

Al mismo tiempo, se le invita a que designe perito tasador dentro del plazo de los ocho días siguientes al de la publicación de este edicto.

Laredo a 5 de abril de 1993.—El recaudador ejecutivo, Ignacio Sanjuán Crucelaegui.

93/41866

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA  
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
EN CANTABRIA**

**Unidad de Recaudación Ejecutiva de Laredo**

*Notificación de embargo de bienes inmuebles  
a deudores con paradero desconocido*

Don Ignacio Sanjuán Crucelaegui, recaudador ejecutivo de la Seguridad Social de la Zona de Laredo, U. R. E. 39/020,

De conformidad con el artículo 125.3 de la Orden Ministerial de 18 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), por medio de la presente:

Notifica a don Antonio Manuel Velarde Vierna y a su cónyuge, doña María Jesús Vierna Madrazo, hoy en paradero desconocido, que se ha dictado la siguiente:

Diligencia: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social a mi cargo expediente administrativo de apremio número 35/90, en virtud de la providencia de apremio dictada en Santander, en diciembre de 1991 y enero de 1993, certificaciones 91-18846 y 93-837, contra el deudor don Antonio Manuel Velarde Vierna, y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Unidad de Recaudación.

Declaro embargado el inmueble perteneciente al deudor que a continuación se describe por el descubierto que igualmente se expresa:

Rústica: En el pueblo de Cicero, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, sito en Solar de Cubillas, terreno a jardín, que mide 5 áreas 57 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santoña, tomo 1.327, folio 148 y finca número 6.367-N.

Importe del débito que se persigue a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, por el concepto de descubierto total del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos: Por principal, 286.645 pesetas; por recargos, 57.329 pesetas, y por costas estimativas, 500.000 pesetas. Total, 843.974 pesetas.

Recursos: Contra el acto notificado puede interponerse recurso ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria en el plazo de ocho días siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Se le advierte que la interposición de recurso no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R. D. 1.517/91, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre).

Al mismo tiempo, se le invita a que designe perito tasador dentro del plazo de los ocho días siguientes al de la publicación de este edicto.

Laredo a 30 de marzo de 1993.—El recaudador ejecutivo, Ignacio Sanjuán Crucelaegui.

93/39835

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

### Sala de lo Social

*Expediente número 1.756/91-Mi*

Hago saber: Que en recurso número 1.756/91-Mi seguido por «Unión Socialista de Trabajadores de Alva», contra «Horquisa de Llodio, S. A.», «Bodegas Areta», «Bodegas Oroya», «Ribera Alta, S. A.», «Vin. Inter.» y otros, sobre cantidad, con fecha 5 de abril de 1993, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Fallamos que desestimando el recurso de suplicación interpuesto por don José Sánchez García, contra la sentencia del Juzgado de lo Social Número Dos de Álava, en los autos 438/90, en fecha 21 de junio de 1991, seguidos a instancias del recurrente contra «Horquisa de Llodio, S. A.», «Bodegas Areta, S. A.», «Bodegas Oroya, S. A.», don Juan Inoriza Elu, «Ribera Alta, S. A.», «Vinícola Internacional, S. A.», Sindicatos de la Quiebra y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida.

Una vez firme lo acordado, devuélvanse las actuaciones al Juzgado de lo Social de origen para dar cumplimiento al fallo recaído.

Así por nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación a «Vinícola Internacional, S. A.», por su ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», para su publicación.

Bilbao a 5 de abril de 1993.—El secretario (ilegible).

93/49655

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

### Comisaría de Aguas

#### Nota - anuncio

Por don Ricardo Mantecón Fernández se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación.

Tipo de obra: Construcción nave-refugio.

Características: Superficie 12x5,80 metros cuadrados.

Río/cauce afectado: Izarilla.

Margen: Derecha.

Distancia de las obras al cauce: 7 metros.

Paraje: Sobre Prao.

Municipio: Bolmir (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que, quienes se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro

durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 12 de enero de 1993.—El comisario de Aguas, Ángel María Solchaga Catalán.

93/9797

### 3. Subastas y concursos

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

### Unidad de Recaudación Ejecutiva de Torrelavega

#### Anuncio de subasta de bien mueble

Don Javier Martínez Velasco, recaudador de la Seguridad Social de la Zona de Torrelavega, U. R. E. 39/03,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 88/1.380 que se instruye en esta Unidad de mi cargo se ha dictado con fecha 26 de abril de 1993 la siguiente:

«Providencia: Autorizada por el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 4 de febrero de 1993 la subasta de bien mueble de la siguiente deudora: Doña María Ángeles Rubín García; importe del débito, 1.573.316 pesetas, embargado por diligencia de fecha 31 de mayo de 1990, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha deudora, procédase a la celebración de la citada subasta el día 24 de mayo, a las diez horas, en calle Carrera, 5-A, Torrelavega, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R. D. 1.517/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre).

Notifíquese esta providencia a la deudora y al depositario (y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y al cónyuge de la deudora).

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que el bien embargado a enajenar es el que a continuación se detalla:

«Alfa Romeo 33», «1.5 S», S-9379-N.

Condiciones económicas de la subasta: Valor de tasación, 240.000 pesetas; cargas preferentes, ninguna; tipo de subasta en primera licitación, 240.000 pesetas, y tipo de subasta en segunda licitación, 180.000 pesetas.

2. Que el bien se encuentra en el taller mecánico «Estébanez», avenida Bilbao, 85, Sierrapando (Torrelavega).

3. Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en la Tesorería si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que, sobre

el importe de la fianza, origine la ineffectividad de la adjudicación.

4. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los descubiertos.

5. Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación del bien, o al día hábil siguiente, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6. Que en caso de no ser enajenados la totalidad o parte del mencionado bien en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

7. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate queda subrogado en las responsabilidades que se deriven.

En Torrelavega a 26 de abril de 1993.—El recaudador, Javier Martínez Velasco.

93/48127

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

#### AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

##### ANUNCIO

Resolución del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna referente a las pruebas selectivas para proveer en propiedad una plaza de limpiadora vacante en la plantilla laboral de esta Corporación, por el sistema de concurso-oposición.

Primero.—Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. No habiéndose presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 3 de marzo de 1993 para proveer en propiedad una plaza de limpiadora vacante en la plantilla laboral de esta Corporación, la misma se eleva a definitiva.

Segundo.—Tribunal calificador: La composición del tribunal calificador, de acuerdo con las bases de la convocatoria, estará formada como sigue:

Presidente:

Titular: Don Juan Manuel Bustamante Fernández.

Suplente: Don José María Postigo Pérez.

Secretario:

Titular: Don José Ramón Echeгойen Maeztu.

Suplente: Doña Alicia Gómez Bahillo.

Vocales:

A) En representación de los trabajadores:

Titular: Don Eusebio Núñez Rivero.

Suplente: Don Vicente Pérez García.

B) Capataz o jefe de servicio:

Titular: Don José Antonio Mantilla Payno.

C) Concejales del Ayuntamiento:

Titulares: Don César Fernández Calvo y don Ramón García-Salmones Salas.

Suplentes: Don José Francisco Díaz Marcano y don José Antonio Trueba Fernández.

D) Funcionarios de carrera de la Corporación:

Titular: Doña María del Pilar Ezpeleta Hinojal.

Suplente: Don Francisco Roberto Pardo Pérez.

Tercero.—Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios: Se fija el día 24 de mayo y hora de las diez, en el Colegio Público José María de Pereda.

Cuarto.—Orden de actuación: El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente será el alfabético, comenzando por la letra D.

Quinto.—Anuncios y reclamaciones: Los siguientes anuncios se publicarán únicamente en el tablón de edictos municipal.

Se abre plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» para oír reclamaciones contra los acuerdos anteriores, así como subsanación de posibles errores o recusación de miembros del Tribunal.

Los Corrales de Buelna a 22 de abril de 1993.—El alcalde (ilegible).

93/48657

#### 3. Economía y presupuestos

#### AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

##### ANUNCIO

##### *Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1991*

En la Secretaría de esta Corporación y a los efectos del artículo 460 del texto refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Guriezo a 16 de marzo de 1993.—El presidente (ilegible).

93/40666

#### AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

##### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 1993, adoptó provisionalmente el siguiente acuerdo:

—Ordenanza de precios públicos por prestación de servicios y utilización de las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Santoña.

En cumplimiento del artículo 17 de la Ley 39/1988, de 30 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 49 y 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el expediente queda expuesto al público en este Ayuntamiento por espacio de treinta días, contados a

partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Estos acuerdos provisionales de no existir reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados.

Santoña, 14 de abril de 1993.—El alcalde, Pedro Luis García Cobo.

93/45372

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Intervención

### ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento de Santander, en sesión plenaria celebrada el día 23 de abril de 1.993, y en relación con el Presupuesto General para 1.993, aprobado inicialmente el día 12 de marzo, y expuesto al público por término de quince días hábiles; previa la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 56 del día 19 de marzo, ambas de 1.993, acordó desestimar la reclamación presentada por D. Juan José Sota Verdión, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista y aprobar definitivamente dicho documento que está integrado por los Presupuestos del Ayuntamiento de Santander y de los Organismos Autónomos dependientes, Instituto Municipal de Deportes y Fundación Pública de la Plaza de Toros, siendo el resumen a nivel de capítulos, de dichos Presupuestos los siguientes:

#### PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO DE 1.993

##### ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

##### RESUMEN

##### ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACION	PESETAS
------	--------------	---------

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1.-	Remuneraciones de Personal ... ..	5.337.000.000
2.-	Compra Bienes Corrientes y Servicios ...	4.187.669.823
3.-	Intereses ... ..	1.930.300.000
4.-	Transferencias Corrientes ... ..	709.000.000

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.-	Inversiones Reales ... ..	3.065.530.177
7.-	Transferencias de Capital ... ..	79.600.000
8.-	Variación de Activos Financieros ... .	140.650.000
9.-	Variación de Pasivos Financieros ... .	4.040.250.000

**TOTAL ESTADO DE GASTOS 19.490.000.000**

##### ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACION	PESETAS
------	--------------	---------

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1.-	Impuestos Directos ... ..	5.237.200.000
2.-	Impuestos Indirectos ... ..	601.000.000
3.-	Tasas y otros ingresos ... ..	4.427.262.294
4.-	Transferencias Corrientes ... ..	3.386.445.145
5.-	Ingresos Patrimoniales ... ..	365.464.132

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.-	Enajenación de Inversiones Reales ... .	1.754.650.429
7.-	Transferencias de Capital ... ..	156.296.000
8.-	Variación de Activos Financieros ... .	61.682.000
9.-	Variación de Pasivos Financieros ... .	3.500.000.000

**TOTAL ESTADO DE INGRESOS 19.490.000.000**

#### B) PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

##### ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACION	PESETAS
------	--------------	---------

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1.-	Remuneraciones de Personal ... ..	194.825.618
2.-	Compra Bienes Corrientes y de Svicios	155.725.382
3.-	Intereses ... ..	8.550.000
4.-	Transferencias Corrientes ... ..	51.800.000

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.-	Inversiones Reales ... ..	71.000.000
8.-	Variación de Activos Financieros ... .	2.500.000
9.-	Variación de Pasivos Financieros ... .	5.400.000

**TOTAL ESTADO DE GASTOS 489.801.000**

##### ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACION	PESETAS
------	--------------	---------

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

3.-	Tasas y otros ingresos ... ..	63.551.000
4.-	Transferencias Corrientes ... ..	346.850.000
5.-	Ingresos Patrimoniales ... ..	500.000

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

7.-	Transferencias de Capital ... ..	76.600.000
8.-	Variación de Activos Financieros ... ..	2.300.000

**TOTAL ESTADO DE INGRESOS 489.801.000**

#### C) PRESUPUESTO DE LA FUNDACION PUBLICA DE ESPECTACULOS DE LA PLAZA DE TOROS,-

##### ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACION	PESETAS
------	--------------	---------

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1.-	Remuneraciones de Personal ... ..	8.342.318
2.-	Compra de Bienes Corrientes y de Svicios.	193.367.388

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Inversiones Reales' and 'TOTAL ESTADO DE GASTOS .. 206.139.706'.

ESTADO DE INGRESOS

Table with 3 columns: CAP., DENOMINACION, PESETAS. Includes 'OPERACIONES CORRIENTES' and 'OPERACIONES DE CAPITAL'.

Contra el acuerdo Plenario del 23 de abril de 1.993, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 39/1.988, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos y ante los órganos que establece dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.



23 de abril de 1.993 EL ALCALDE,

PLD: MANUEL HUERTA CASTILLO

93/47037

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Recaudación Municipal

EDICTO

Don Teodoro Zurita Rayón, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Torrelavega,

HACE SABER: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a este Ayuntamiento por los siguientes débitos:

Table with 4 columns: CONTRIBUYENTE, CONCEPTO, DEL-AL, IMPORTE. Lists various taxpayers and their debt amounts.

Table with 4 columns: CONTRIBUYENTE, CONCEPTO, DEL-AL, IMPORTE. Lists various taxpayers and their debt amounts, continuing from the previous table.

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	DEL-AL	IMPORTE
COMERCIAL DISMORT S.C.	ICV	92	32.180
COMPLEJO REGIO S.A.	AGU-BAS IAE	91-92	513.028
COMUNIDAD GESTO."EL RANCHO"	AGU CD-DER.AG	92	74.096
CONDE DUEÑAS, VICTOR ANDRE	IAE	92	63.763
CONDE MARIN, ANTONIO	ESC.DEPORTIVA	91-92	6.744
CONSTRUCCIONES ABIADA	AGU-BAS	92	14.250
CONSTRUCCIONES NORTE	CTU	92	4.233
CORCHERO RUANO, BENITO	CTU ICV	92	19.585
CORTAVITARTE GONZALEZ, IGNACIO	ICV	92	6.550
CORTAVITARTE GONZALEZ, M.CRUI	AGU-BAS CTU	91-92	13.048
CORTES OVIEDO, MANUEL	ICV	92	6.550
COSAVI S.A.	AGU-BAS	92	4.750
COSIO BARREDA, MANUEL	CD-DERIV.AGUA	92	5.280
COSIO BARREDA, SERAFIN	AGU-BAS	92	61.053
COSIO VERDEJA, M.ANGELES	ICV	92	6.550
COTERA TORRE, JOSE	AGU-BAS	92	2.843
COTERRILLO AGUDO, ELOISA	CTR	92	1.710
CRESPO PONGA, LUIS MIGUEL	AGU-BAS CTU	91-92	22.828
CRESPO SANTANA, JESUS	CTU	92	2.243
CRESPO TEJEDOR, GONZALO	AGU-BAS	91-92	9.721
CRUZ AZNAREZ, VICTOR MANU.	ICV	92	15.985
CUBIC STAND S.L.	ICV	92	17.205
CUESTA GOMEZ, JUAN	AGU-BAS	92	3.411
CUETARA FERNANDEZ, FRANCISCO	ICV	92	6.550
CUETO GUTIERREZ, ALBERTO	ICV	92	9.435
CUEVAS CUEVAS, M.LUISA	CTR	92	1.965
CUEVAS GONZALEZ, JOSE MANUEL	ICV	92	6.550
DEHESA FRAYLE, MANUEL	AGU-BAS	92	14.989
DEL RIO FILTER, RUPERTO	ICV	92	13.875
DELGADO ARIAS, EMILIO	AGU-BAS IAE	92	224.248
DEUS MUHALACH, MARIA LUISA	AGU-BAS	92	2.431
DIAGO RETUERTO, MARIA ISABEL	ICV	92	2.440
DIAZ AGUEROS, MARGARITA EM	ICV IAE	92	116.443
DIAZ BORBOLLA, ROSA MARIA	ICV	92	6.550
DIAZ CARRERA, AMADOR	ICV	92	6.550
DIAZ COZ, RAMON	IAE	92	10.200
DIAZ DE DIEGO, MODESTO RAMON	ICV	92	6.550
DIAZ FERNANDEZ, ANGEL	AGU-BAS CTU	91-92	22.587
DIAZ FERNANDEZ, BENITO	AGU-BAS CTU	92	109.607
DIAZ FERNANDEZ, RAMON	CTU ICV	92	53.615
DIAZ LAVIN, J.RAMON	AGU-BAS	91-92	9.721
DIAZ PACHECO, JAVIER	ICV	92	13.875
DIAZ PEDRAJO, ROSA EVA	AGU-BAS IAE	92	47.725
DIAZ PEREZ, EDUARDO	ICV	92	6.550
DIAZ POLANCO, CARLOS	CD-MULTA	92	45.882
DIAZ SAINZ, FIDEL	ICV	92	6.550
DIAZ TERAN, ROBERTO	ICV	92	6.550
DIEGO GOMEZ, ELVIRA MERC.	ICV	92	6.550
DIEGO GOMEZ, MERCEDES	ICV	92	6.550
DIEGO GOMEZ, PEDRO	CD DERIV.AGUA	91	66.131
DIEGO SANTAMARIA, JOAQUIN	AGU ICV IAE	91-92	79.463
DIESTRO FERNANDEZ, JOSE ANTON.	AGU-BAS	91-92	25.978
DIESTRO GOMEZ, LUIS	AGU-BAS CTU	91-92	22.518
DIEZ HERNANDEZ, J.MANUEL	ICV	92	2.440
DIEZ YOLLRATH, MARGARITA	CD DERIV.AGUA	92	23.533
DIZ PARDO, JOSE LUIS	AGU-BAS	91-92	4.745
DOMINGUEZ CORTES, CLAUDIO	CTU	92	13.647
DOMINGUEZ GUTIERREZ, M.DOLORES	AGU-BAS IAE	91-92	196.496
DORAIRE FERNANDEZ, MARIA	ICV	92	6.550
DORADO GOMEZ, MARIA PILAR	ICV	92	6.550
EALO SA M.CARMEN G.	CTU	92	5.034
ELECTROFIL VASCONGADA S.L.	ICV	92	15.980
ELEZ LOPEZ, CARLOS	IAE	92	31.102
ENTIDAD MERCANTIL "AMIDECAR"	AGU-BAS CTU	92	56.939
ERRANDONEA ALLENDE, J. Y OTRO	AGU-BAS	91-92	5.375
ESCALADA OBREGON, ELADIO	AGU-BAS	91-92	9.721
ESCUDERO MARTIN, PURIFICACION	CTU	92	9.856
ESGOBAR S.C.	CTU	92	110.640
ESPARZA ESCAYOLA, MARIA MAR	ICV	92	6.550
ESTEBAN BARQUIN, ANGEL	AGU-BAS	92	2.363
ESTEBAN DIAZ, JUAN CARLOS	ICV	92	6.550
ESTEBAN TORIBIO, FELICISIMA	CD DERIV.AGUA	92	42.584
ESTEBAN TORRES, MIGUEL	IAE	92	52.700
ESTRADA ALONSO, FCO.JAVIER	ICV	92	37.955
ESTRADA OLASOLA, MARIA ROSALI	ICV	92	13.100
EXCLUSIVAS LUIS S.L.	IAE	92	12.930
EXPOSITO ALMAGRO, JOSEFA	AGU-BAS	91-92	5.375
EXPOSITO HORIEGA, FCO JAVIER	IAE	92	77.028
FERNANDEZ AGUDO, HORACIO	CD DERIV.AGUA	92	24.463
FERNANDEZ AGUERO, BIENVENIDO	AGU-BAS	91-92	10.289
FERNANDEZ ALONSO, PEDRO	CTU	92	4.493
FERNANDEZ BUSTAMANTE, JESUS	ICV	92	10.406
FERNANDEZ COLIO, LUIS JOAQUIN	ICV	92	8.100
FERNANDEZ COLLADO SL	AGU-BAS	91	5.777
FERNANDEZ COLLADO, MARCELINO	AGU-BAS	91-92	25.978
FERNANDEZ COLSA, JOSE MARIA	AGU-BAS	91	5.777
FERNANDEZ CRUZ, FCO.JAVIER	ICV	92	860
FERNANDEZ DIEGO, JOSE MANUEL	AGU-BAS	92	4.832
FERNANDEZ FERNANDEZ, ANGELES	ICV	92	2.440
FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE	ICV	92	50.280
FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	CTU	92	9.560
FERNANDEZ FERNANDEZ, MANUEL	AGU-BAS	91-92	3.375
FERNANDEZ GARCIA, RESTITUTA	CTU	92	5.250
FERNANDEZ GAVILAN, LOURDES	CTU	92	11.579
FERNANDEZ GOMEZ, RAUL	CTU	92	6.647
FERNANDEZ GONZALEZ, NIEVES	AGU-BAS	91-92	9.721
FERNANDEZ HERNANDO, INDALECIO	AGU-BAS	91-92	7.721
FERNANDEZ LARIN, JESUS	AGU-BAS	91-92	13.957
FERNANDEZ LECHE, JESUS	ICV	92	8.990
FERNANDEZ LOPEZ, ALFONSO	AGU-BAS	92	18.971
FERNANDEZ LOPEZ, CARMEN ELEN	ICV	92	6.550
FERNANDEZ LOSA, JOSE AQUILINO	AGU-BAS CTU	91-92	16.114
FERNANDEZ MACHO, RAFAEL	ICV	92	6.550
FERNANDEZ MANTILLA, ROBERTIANO	AGU-BAS	91-92	9.425
FERNANDEZ MIGUEL, MIGUEL ANGEL	AGU-BAS	92	24.932
FERNANDEZ MUNARRIZ, MARIANO	AGU-BAS	92	6.210
FERNANDEZ HORIEGA, M.AMPARO	AGU-BAS CTU	92	6.899
FERNANDEZ PENDAS, M.CARMEN	CTU	92	21.771
FERNANDEZ PEREZ, LUCIANO	AGU CTU ICV	91-92	83.726
FERNANDEZ PEREZ, LUCIANO	IAE	92	122.577
FERNANDEZ RASILLA, RAMON	ICV	92	29.080
FERNANDEZ RODRIGUEZ, ABEL JUAN	ICV	92	17.205
FERNANDEZ RODRIGUEZ, J.JAVIER	ICV	92	13.875
FERNANDEZ RODRIGUEZ, JUAN MANUE	ICV	89-92	22.400
FERNANDEZ RUESGA, ANGEL	AGU-BAS	91-92	9.721
FERNANDEZ SANCHEZ, ELADIO	ICV	92	6.550
FERNANDEZ TEJERA, JOSE LUIS	AGU-BAS IAE	92	51.751
FERNANDEZ TERAN, EULALIA Y O,	ICV	92	6.550
FERNANDEZ TEREENTE, M.ANGELES	AGU-BAS	91-92	35.353
FERNANDEZ URIEN, JOSE MANUEL	ICV	92	13.875
FERNANDEZ VIEJO, JOSE	AGU-BAS CTU	92	26.736
FERNANDEZ VILLAZON, JOSE ANTONI	CTU ICV IAE	92	102.894
FERNANDEZ-ABASCAL FERNANDEZ, HE	ICV	92	6.550
FIFER S.C.	ICV	92	8.100

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	DEL-AL	IMPORTE
FIGUERAS GOMEZ, EMILIA	ICV	92	6.550
FLOR BUENO, MIGUEL ANGEL	ICV	92	13.875
FONTANERIA Y CALEFAC.BESAYA S.	ICV IAE	92	71.365
FUENTE GARCIA, RICARDO	LF1	91	12.120
FUENTE RIVA, RICARDO	CTU ICV IAE	92	105.086
FUENTES BLANCO, AGUSTIN	CTU	92	24.251
GABARRI GABARRI, ANGEL	ICV	92	45.060
GABARRI JIMENEZ, JUAN JOSE	ICV	92	78.030
GALNARES MERINO, GENOVEVA	ICV	92	22.755
GANCEDO OLIVET, ELOY JESUS	AGU-BAS ICV	91-92	32.621
GANDIAGA GALVAN, CARLOS JAVIER	AGU-BAS ICV	91-92	55.370
GARCIA AGUILAR, ANTONIO	ICV	92	6.550
GARCIA AMCHO, TERESA	ICV	92	6.550
GARCIA AROZAMENA, GONZALO	ICV	92	13.875
GARCIA BLANCO, JOSE LUIS	ICV	92	6.550
GARCIA COLORADO, JUAN ANTONIO	ICV	92	6.550
GARCIA DIAZ, LUIS RAUL	ICV	92	6.550
GARCIA DIAZ, VDA.DELFIN	AGU-BAS	91	6.771
GARCIA DIESTRO, MONSERRAT	AGU-BAS IAE	91-92	163.357
GARCIA ESCUDERO, JOAQUIN	ICV	92	6.550
GARCIA GARCIA, JOSE LUIS	ICV	92	22.755
GARCIA GARCIA, M.MARGARITA	CTU AGU-BAS	92	98.253
GARCIA GOMEZ, FERNANDO	ICV	92	2.885
GARCIA GOMEZ, FRANCISCA	AGU-BAS	91-92	9.357
GARCIA GOMEZ, IGNACIO	ICV	92	6.550
GARCIA GOMEZ, JULIO	CD PLUS-VALIA	89	1.051.867
GARCIA GONZALEZ, JOSE MARIA	ICV	92	6.550
GARCIA GONZALEZ, LUIS ESTEBAN	ICV	92	6.550
GARCIA GONZALEZ, PEDRO	AGU-BAS	91	2.257
GARCIA HARO, RICARDO	ICV	92	3.300
GARCIA IGLESIAS, MATEO	ICV	92	860
GARCIA LAHIDALGA, JOSE MANUEL	ICV	92	13.875
GARCIA MARGUELLES, PEDRO	ICV	92	13.875
GARCIA MARTIN, JULIA	ICV	92	6.550
GARCIA NIER, VIRGINIA	IAE	92	12.325
GARCIA MONTES, JOSE ANTONIO	ICV	92	6.550
GARCIA PEREZ, MANUELA	ICV	92	13.100
GARCIA RIVA, RAMON	AGU-BAS	91-92	25.978
GARCIA RODRIGUEZ, CARLOS	ICV	92	6.550
GARCIA RODRIGUEZ, MARIA TERESA	ICV	92	6.550
GARCIA SECO, LUIS	AGU-BAS CTU	91-92	86.357
GARCIA SEDANO, JOSE LUIS	ICV	92	6.550
GARCIA TRUEBA, ANGELES ADE	ICV	92	6.550
GARCIA VALDEON, ANA MARIA	AGU-BAS IAE	92	40.675
GARCIA, MANUEL ALBE.	AGU-BAS	91-92	7.721
GARMA OBREGON, FELIX	ICV	92	6.550
GARRIDO GARCIA, PEDRO ANGEL	ICV	92	6.550
GHIOTTONE GARCIA, PASCAL	ICV	92	6.550
GIL PEREZ, MANUEL	AGU-BAS	92	7.464
GOMEZ ARRIBAS, EMILIO ISID.	ICV	92	8.990
GOMEZ BARREIRE, MAXIMA	CTU	92	9.785
GOMEZ BARRIO, FRANCISCO M	ICV	92	6.550
GOMEZ CALDERON, EDUARDO	AGU-BAS	91-92	25.978
GOMEZ ESTEVEZ, ANTONIO	AGU-BAS	92	92.469
GOMEZ GOMEZ, ZOILO	ICV	92	28.415
GOMEZ GONZALEZ, CARMEN Y 1	CTR	92	9.359
GOMEZ JUARROS, MARIA LUISA	ICV	92	6.550
GOMEZ LARRU, GUZMAN	AGU-BAS	92	8.342
GOMEZ LOPEZ, MARIA NIEVES	ICV	92	13.875
GOMEZ MURO, MARIA JESUS	ICV	92	17.205
GOMEZ OTERO, JESUSA	IAE	92	31.799
GOMEZ PERA, ELISA MARIA	ICV	92	6.550
GOMEZ REBOLLEDO	ICV	92	6.550
GOMEZ SAIZ, AURORA	AGU-BAS	91-92	18.625
GOMEZ SANTANDER, JORGE	ICV	92	6.550
GOMEZ TABORGA, FERNANDO	ICV	92	13.875
GOMEZ TROULE, JOSE	ICV	92	13.100
GOMEZ YALLE, JESUS	AGU-BAS	92	24.454
GOMEZ VITERI, ENCARNACION	AGU CD-DER.AG	92	124.701
GOMEZ-CEBALLOS AROCA, FRANCISCO	CTU ICV	92	75.480
GOMEZ-CEBALLOS AROCA, RICARDO	CTU	92	23.735
GONZALEZ AGUADO, ENRIQUE	ICV	92	6.550
GONZALEZ AGUAYO, ABILIO	CTU	92	2.855
GONZALEZ ALONSO, IGNACIO	CTU	92	7.053
GONZALEZ ALVEAR, BENIGNO	ICV	92	28.415
GONZALEZ BARAJA, ISIDRO	ICV	92	6.550
GONZALEZ BLANCO, RICARDO	ICV	92	6.550
GONZALEZ COBO, ALICIA	ICV	92	6.550
GONZALEZ COBO, MANUEL	ICV	92	13.875
GONZALEZ COTERRILLO, JOSE	ICV	92	13.875
GONZALEZ CUELI, NIEVES	AGU-BAS	91-92	35.353
GONZALEZ CUENCA, RICARDO	ICV	92	8.100
GONZALEZ DIAZ, ALBERTO	ICV	92	13.875
GONZALEZ DIAZ, AVENCIO M.	AGU IAE CTU	92	233.266
GONZALEZ FERNANDEZ, PABLO	AGU-BAS	91-92	9.721
GONZALEZ FERNANDEZ, PILAR	CD-DERIV.AGUA	92	53.498
GONZALEZ FUENTEVILLA, ANTONIO	AGU-BAS	92	2.488
GONZALEZ GARCIA, JAVIER	CTU ICV	92	36.775
GONZALEZ GIACINTI, ROSANA	AGU-BAS	92	9.500
GONZALEZ GOMEZ, JOSE LUIS	AGU-BAS	91-92	12.311
GONZALEZ GONZALEZ, MARIA TERE.	ICV	92	6.550
GONZALEZ HERRERO, VENANCIO	IAE	92	202.090
GONZALEZ IZQUIERDO, JOSE LUIS	ICV	92	20.425
GONZALEZ IZQUIERDO, MANUELA	AGU-BAS	91	1.007
GONZALEZ LAGUILLO, EMILIA	CTU	92	14.530
GONZALEZ LANDERAS, ROSA MARIA	AGU-BAS	91-92	7.233
GONZALEZ MARAY, HIGINIO	AGU-BAS	91-92	211.733
GONZALEZ MARTINEZ, ANTOLIN	AGU-BAS	92	12.010
GONZALEZ MENDEZ, M.REYES S.C.	AGU-BAS	91-92	6.950
GONZALEZ ORUÑA, PEDRO LUIS	AGU-BAS ICV	92	9.038
GONZALEZ PELAEZ, JOSE MANUEL	ICV	92	13.875
GONZALEZ RUIZ, ANTONIO	IAE	92	95.380
GONZALEZ SALAS, EDUARDO	ICV	92	6.550
GONZALEZ SERRANO, JOSE ANTONIO	IAE	92	112.547
GONZALEZ SOLARES, ANGELA	AGU-BAS CTU	91-92	21.346
GONZALEZ VARELA, JOSE ANTONIO	AGU-BAS	92	4.976
GONZALEZ VEGA, ESTEBAN	ICV	92	2.440
GONZALEZ-PARDO AUTRAN, SANTIAGO	ICV	92	6.550
GRACIA VELO, LUIS ALBERTO	ICV	92	860
GREBOSA S.A.	CTU	92	176.562
GUAZO CAMUS, J.MANUEL	AGU-BAS	91	2.322
GUERRA VEGA, CARLOS LUIS	ICV	92	6.550
GUIJARRO FERNANDEZ, GABRIEL	CTU	92	6.597
GUTIERREZ ECHEVARRIA, JOSE LUIS	ICV	92	6.550
GUTIERREZ CORONA, AURELIANO	CTU	92	6.550
GUTIERREZ DIAZ-OTAZO, ARTURO	ICV	92	6.550
GUTIERREZ DOMINGUEZ, SEGUNDO	ICV	92	16.315
GUTIERREZ FERNANDEZ, FCO JAVIER	IAE	92	126.384
GUTIERREZ FERNANDEZ, FCO.JAVIER	ICV	92	2.440
GUTIERREZ FERNANDEZ, M.LUISA	ICV	92	6.550
GUTIERREZ GONZALEZ, MARISOL	AGU-BAS	92	5.613
GUTIERREZ GUTIERREZ, ANA MARIA	ICV	92	2.440
GUTIERREZ GUTIERREZ, ANGEL	ICV	92	6.550

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	DEL-AL	IMPORTE	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	DEL-AL	IMPORTE
GUTIERREZ GUTIERREZ, LUIS RAFAEL	ICV	92	13.100	MARTINEZ SANCHEZ, JUAN MANUEL	ICV	92	13.100
GUTIERREZ GUTIERREZ, RAFAEL	CTU	92	5.931	MARTINEZ SANCHEZ, ODOM	AGU-BAS ICV	92	6.243
GUTIERREZ HOYUELA, AMERICO	ICV IAE ESC.D	91-92	86.919	MARTINEZ SANTIBAREZ, JESUS	ICV	92	6.550
GUTIERREZ IGLESIAS, PRUDENCIO	ICV	92	38.520	MARTINEZ SOLLA, JESUS JAVIER	ICV IAE	92	108.361
GUTIERREZ MERINO, MIGUEL ENRIQ.	ICV	92	13.875	MARTINEZ ZAMANILLO, M <sup>a</sup> TERESA	AGU-BAS	91-92	9.721
GUTIERREZ MUÑOZ, ACACIO	AGU-BAS ICV	91-92	37.129	MATA HERRERA, MIGUEL ANGEL	ICV	92	6.550
GUTIERREZ PERA, JOSE LUIS	CD PLUS-VALIA	92	3.111	MATESANZ PEREZ, F.GUILLERMO	IAE	92	84.076
GUTIERREZ RIOS, VDA DE MIG.	AGU-BAS	91-92	25.978	MAZA ARAGON, FRANCISCO	AGU-BAS	91-92	12.121
GUTIERREZ-CORTIJO GOMEZ, L.	ICV	92	6.550	MAZA MORA, GLORIA	CTU	92	9.037
GUTIERREZ-CORTIJO MIER, C.	ICV	92	2.440	MELGAR PACHECO, BARTOLOME	AGU-BAS CTU	91-92	14.998
GUTIERREZ-SOLANA LAVIN, COSME	CTR	92	8.689	MESON EL SEMAFORO S.C.	AGU-BAS IAE	92	73.763
HAYA CABO, JULIO	AGU-BAS IAE	92	129.806	MESON GALARZA S.C.	CD-RADICACION	90	9.318
HEIM LOPEZ, BERND	ICV	92	13.875	METEMOSA	CTU	92	80.108
HERMANOS CAMPO BUENDIA S.L.	IAE	92	119.500	MICHELENA SOMACARRERA, GREGORIO	CTU CTR	92	9.919
HERMANOS GUTIERREZ S.C.	AGU-BAS	91-92	25.978	MIGUEL GARCIA, ADOLFO	CTU	92	8.797
HERNANDEZ ALVAREZ, JOSE ANTONIO	ICV	92	6.550	MIGUELEZ MIGUELEZ, CONSUELO	AGU-BAS CTU	91-92	24.781
HERNANDEZ DUAL, ARTURO	ICV	92	6.550	MIJARES RODRIGUEZ, ALEJANDRO	ICV	92	9.850
HERNANDEZ HERNANDEZ, AMAPOLA	ICV	92	8.100	MIJARES RODRIGUEZ, GUILLERMO	ICV IAE	92	105.974
HERNANDEZ HERNANDEZ, ANTONIO	ICV	92	87.460	MINOR SUAREZ, JUAN	AGU-BAS	91-92	14.496
HERNANDEZ HERNANDEZ, FRANCISCO	ICV	92	13.100	MIRANDA RIVERO, HERMINDA	ICV	92	6.550
HERNANDEZ HERNANDEZ, JAIME	ICV	92	19.650	MIRONES ORUÑA, ESTEBAN	CTU	92	7.734
HERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE MIGUEL	ICV	92	6.550	MIYAR BUSTAMANTE, JOSE	AGU-BAS	91-92	10.005
HERNANDEZ HERNANDEZ, M. ESTHER	ICV	92	6.550	MOLLEDA DIAZ, GABINO	AGU-BAS	92	7.214
HERNANDEZ HERNANDEZ, MIGUEL	ICV	92	35.075	MONTERO ANSORENA, M.GLORIA	ICV	92	6.550
HERNANDEZ HERNANDEZ, MIGUEL ANG	ICV	92	19.650	MONTES GONZALEZ, ALFONSO	CTU	92	6.274
HERNANDEZ JIMENEZ, ANTONIO	ICV	92	13.100	MONTES GONZALEZ, RAMON	ICV	92	13.100
HERNANDEZ JIMENEZ, M.SOLEDAD	AGU-BAS	91-92	9.721	MONTES JARA, DULCE MARIA	ICV	92	6.550
HERNANDEZ ROSILLO, PEDRO	ICV	92	13.875	MORANTE COSSIO, JOSE LUIS	AGU-BAS	91-92	9.482
HERRERA DIAZ, ANGEL	CTU ICV	92	18.720	MORANTE LOMBRANA, CONSUELO	AGU-BAS	91-92	9.721
HERRERA DIAZ, ROSA MARIA	ICV	92	6.550	MUGICA DIEZ, JOSEFA J.	ICV	92	6.550
HERRERA DIEGO, JACINTO	ICV	92	8.100	MUNGUIA FERNANDEZ, J.CARLOS	ICV	92	6.550
HERRERA GOMEZ, ANGEL	ICV	92	6.550	MUÑOZ GUTIERREZ, MARIA ANGEL	ICV	92	6.550
HERRERA MARTIN, FLONILDA	CTR	92	1.722	NAVARRO GALLARDO, GLORIA CARM.	ICV	92	13.100
HERRERA PALENCIA, FRANCISCO J.	ICV	92	6.550	NAZARIO PALAFOX, ANTONIO	AGU-BAS	91-92	11.348
HERRERA SAN EMETERIO, ANTONIO	AGU-BAS	91-92	9.721	NISTAL FERNANDEZ, JOSE JULIO	ICV	92	6.550
HERRERA YENERO, CAROLINA	ICV	92	6.550	NOVAL SIMON, MANUEL	ICV	92	6.550
HERRERO SANCHEZ, ISIDORO	IAE	92	20.910	NUÑEZ MARTIN, FEDERICO	AGU-BAS	92	7.214
HERREROS GUTIERREZ, JOSE	CTU	92	10.921	OCEJO REVUELTA, M. ESTHER	IAE	92	46.609
HIDALGO TALON, AGUSTIN	AGU-BAS CTU	92	63.279	ODRIOZOLA TERAN, ANA	ICV	92	6.550
HONTARON COTERO, RAMON JOSE	ICV	92	6.550	OFFROY REBANAL, ANTONIA MA.	ICV	92	6.550
HORNACHEA FERNANDEZ, CLARA EUG	ICV	92	6.550	OFFROY REBANAL, JUAN CARLOS	ICV	92	6.550
HORNACHEA GARCIA, JOSE MANUEL	ICV	92	6.550	ORERA GOMEZ, FERNANDO CAR.	GIM.RITMICA	91	7.125
HOYOS GONZALEZ, PEDRO	ICV	92	13.100	ORTEGA GARCIA, JULIAN	AGU-BAS ICV	91-92	39.090
HOYUELA PEREDA, FELIPE	ICV	92	6.550	ORTIZ GASCON, JOSE MANUEL	AGU-BAS ICV	91-92	27.419
HURTADO SERRANO, JOSE MARIA	ICV	92	13.875	ORTIZ LOPEZ, CLAUDIO	ICV	92	28.415
HURTADO TORO, M.NATIVIDAD	ICV	92	6.550	ORTIZ RUIZ, SANTIAGO	CTR	92	7.215
IBANEZ PELAEZ, CESAR	ICV	92	8.100	OVIEDO-RIOS CB	IAE	92	79.627
IBANEZ SIERRA, M.ESPERANZA	IAE	92	66.772	P Y T INFORMATICA Y COMUNIC. S	IAE	92	88.442
IGLESIAS ARRIOLA, JULIO	AGU ICV IAE	92	74.145	PALACIOS FERNANDEZ, M.CARMEN	ICV	92	6.550
IGLESIAS ARRIOLA, JULIO	ESC.DEPORT.	92	1.900	PALACIOS PAJARES, SOCORRO	AGU-BAS	91-92	9.721
IGLESIAS RODRIGUEZ, JACINTO	AGU-BAS	92	2.772	PALAZUELOS GOMEZ, M.ANGELES	AGU-BAS	91-92	25.978
IGLESIAS SALAS, PABLO	ICV	92	6.550	PALENCIA SEDANO, ENRIQUE	ICV	92	6.550
IMAZ SAINZ, JOSE FERNANDEZ	ICV	92	6.550	PANDO BORBOLLA, JOSE MARIA	ICV	92	6.550
INCASO INDUSTRIAS CANTABRAS DE	IAE	92	107.153	PARAMA MOREJON, MARIA	ICV	92	6.550
INCERA GARCIA, JOSE NICOLA	ICV	92	20.425	PARAMA MOREJON, SANTIAGO	ICV	92	28.525
INGELMO CARRAL, EPIFANIO	CTU	92	55.642	PARAMOS ROMERO, JUAN	AGU-BAS	92	7.464
INMOBILIARIA ARBE SA	ICV	92	6.550	PARDO FERNANDEZ, M.MARAVILLA	ICV	92	6.550
INMOBILIARIA RISCO S.A.	CD PLUS VALIA	92	15.898	PARDO-SANTAMARIA HIDALGA, GONZA	CTU	92	41.114
INSUA CORES, JOSEFINA	AGU-BAS	92	19.896	PARRA GOMEZ, JESUS	ICV	92	6.550
INVALIDOS CIVILES	AGU-BAS	91-92	18.625	PAYNO HERRERA, JOSE LUIS	AGU-BAS ICV	92	11.668
ITURRI GONZALEZ, EUGENIO	AGU-BAS ICV	91-92	42.294	PAZOS BEDOYA, ARTURO	ICV	92	13.100
IZQUIERDO RODRIGUEZ, JUAN JOSE	ICV	92	13.100	PEDREGUERA ALLENDE, HORTENSIO	CTU AGU-BAS	91-92	47.460
JAULAR MULA, BENITO	ICV	92	6.550	PEIXOTO FERREIRA, SANDRA M.	ICV	92	6.550
JAURENA GARCIA, PABLO PEDRO	AGU CTU IAE	91-92	118.920	PELAYO ABASCAL, BENJAMIN	ICV	92	6.550
JIMENEZ FERNANDEZ, BIENVENIDA	ICV	92	6.550	PELAYO SAINZ, EUSEBIO	ICV	92	6.550
JIMENEZ FERNANDEZ, GUILLERMO	ICV	92	13.875	PERA CASANOVA, HORTENSIA	AGU-BAS	91-93	9.721
JIMENEZ FERNANDEZ, GUILLERMO B.	ICV	92	13.875	PERA RODRIGUEZ, CARMEN	ICV	92	6.550
JIMENEZ JIMENEZ, M.TERESA	ICV	92	6.550	PERA RUIZ, JOSE LUIS	AGU-BAS	92	15.246
JIMENEZ JIMENEZ, PURIFICACION	ICV	92	20.425	PERA RUIZ-CAPILLAS, JUAN ANGEL	ICV	92	16.315
LAHERA GARCIA, CARMEN	ICV	92	13.875	PERA ZATON, JESUS	AGU-BAS	91-92	9.721
LAMADRID ALVAREZ, JOSE	ICV	92	13.875	PEREDA RODRIGUEZ, GREGORIO M.	AGU-BAS	92	8.312
LAMAS GIL, TEODORO FRAN.	ICV	92	13.875	PEREIRA VICARIO, ALFONSO CARL.	ICV	92	13.875
LAMAS MARTINEZ, ANGELES	CTU	92	15.378	PERERA CORDERO, JOAQUIN	CTU	92	7.402
LARRALDE VALDES, JESUS MANUEL	ICV	92	31.745	PEREZ BARATA, LUIS	ICV	92	13.100
LATORRE CRESPO, JOSE MIGUEL	AGU-BAS CTU	91-92	25.273	PEREZ CRESPO, FRANCISCO	CTR	92	17.398
LINARES GUTIERREZ, AITOR	CD LIC.APERTU	90	28.048	PEREZ DIAZ, JOSE	AGU-BAS	92	7.464
LLADO SALAZAR, RAMON E.	AGU-BAS	91-92	9.125	PEREZ DIAZ, PEDRO ANGEL	ICV	92	13.875
LOBETO COSIO, AVELINO	ICV	92	6.550	PEREZ DIEZ, MATIAS	ICV	92	5.830
LOPEZ ALONSO, M.ROSARIO	ICV	92	13.100	PEREZ ESPESO, CRESCENCIO	IAE	92	131.750
LOPEZ CANAL, JOSE MANUEL	ICV	92	13.875	PEREZ FERNANDEZ, FRANCISCO	AGU-BAS	91-92	25.340
LOPEZ FUENTEVILLA, M.CARMEN	ICV	92	6.550	PEREZ FUENTEVILLA, ROSA	AGU-BAS	92	58.168
LOPEZ GONZALEZ, M.BLANCA	ICV	92	6.550	PEREZ GARCIA, JOSE MARIA	CTU ICV	92	34.899
LOPEZ GONZALEZ, MIGUEL	ICV	92	6.550	PEREZ GUTIERREZ, MANUEL	CTU	92	14.318
LOPEZ IGALDEA, JOSE LUIS	AGU-BAS	92	6.632	PEREZ HERRERA, EPIFANIO	CTU	92	6.131
LOPEZ LOPEZ, JOSE IGNACIO	ICV	92	6.550	PEREZ NORIEGA, M.CARMEN	AGU-BAS	91-92	7.446
LOPEZ MARTIN, JOSE	AGU-BAS	91-92	9.721	PEREZ PEREZ, ELENA	CTU	92	7.885
LOPEZ MONTERO, ANGEL JAVIER	ICV	92	6.550	PEREZ POLANCO, LUIS FERNANDO	ICV	92	6.550
LOPEZ OLBRIK, FRANCISCO	AGU-BAS	92	6.632	PEREZ-CARRAL PANCHUELO, J.RAMON	ICV CTR	92	10.572
LOPEZ PIEDRA, VIRTUDES	ICV	92	6.550	PERNIA MARTINEZ, ANTONIO	AGU CTU ICV	92	16.235
LOPEZ PULGAR, ALFONSO	ICV	92	6.550	PESQUERA FERNANDEZ, ANTONIO	CD-DERIV.AGUA	92	25.100
LOPEZ SERRANO, LAUREANO	AGU-BAS	92	16.692	PILA FUENTEVILLA, MANUEL	ICV	92	6.550
LOPEZ SIERRA, EUSEBIO	CTR	92	7.273	PINILLOS LANGA, JUAN	ICV	92	6.550
LOPEZ SISNIEGA, JESUS	CTU	92	8.826	PINTURAS ESTRADA ALONSO S.L.	IAE	92	27.200
LOZANO MORENO, ANTONIO	ICV	92	6.550	PIRERA RUIZ, SALVADOR	ICV	92	6.600
LOZANO MORENO, FRANCISCO	ICV	92	6.550	PISANO OBESO, CARMEN	CTU	92	48.810
M.T.V. SC	IAE	92	125.844	PORTERO ROMERO, ALEJANDRO	ICV	92	6.550
MACHO FERNANDEZ, MANUEL	ICV	92	6.550	POSADA CAMINO, ARIEL FCO	ICV	92	6.550
MACHO GOMEZ, FCO.JAVIER	ICV	92	6.550	PRIDA GOMEZ, ELLY	ICV	92	6.550
MADAGAN FERNANDEZ, ROGELIO	AGU-BAS	91-92	13.147	PROHOBIESCA S.A.	CTU	92	27.843
MADRAZO SAMPERIO, CONSTANTINO	ICV	92	6.550	PROMOTORA CANTABRA DE SEGUROS	IAE	92	116.560
MADRAZO VEGA, M.ANGELES	CTU	92	36.717	PROQUIMETAL	AGU-BAS	92	6.299
MADRID FERNANDEZ, RUFINO	ICV	92	13.875	PROYECTOS NAVALES SA	CD PLUS-VALIA	91	2.178
MAESTRO BORBOLLA, LUIS ANGEL	AGU-BAS ICV	91-92	12.161	PUENTE MACHO, MANUEL	ICV	92	28.415
MAGOODQUX AZPIAZU, VIVIANE M.	ICV	92	6.550	PUENTE REVUELTA, AMADO	AGU-BAS	91-92	9.721
MANTECON GUTIERREZ, MIGUEL ANGE	ICV	92	6.550	PUENTE SECO, JOSE	ICV	92	6.550
MANZANARES VALDES, ANORES	ICV	92	15.980	PUENTE VEGA, JUAN JESUS	ICV	92	13.875
MANZANARES VALDES, M.ANGELES	ICV	92	13.875	QUEVEDO SOMAVILLA, CONCEPCION	IAE	92	80.698
MAQUINAS ALFA	AGU-BAS CTU	91-92	56.150	QUEVEDO VELA, JULIA	AGU-BAS	91-92	7.233
MARCOS ARAUNABERA, PELAYO	ICV	92	6.550	QUINTANA SAEZ, MARIA	CTU	92	6.459
MARCOS ROMERO, JACINTO	AGU-BAS	91-92	109.654	QUINTANILLA ABASCAL, SEVERIANO	AGU-BAS IAE	92	58.777
MARCOS Y ANGELA VENTISCA S.C.	IAE	92	161.175	QUINTIAL RENE, MANUEL	CTU	92	2.081
MARGALLO TORAL, MANUEL	ICV	92	6.550	RABA ZUBILLAGA, PABLO	AGU-BAS	91-92	18.625
MARIN DIAZ, MANUEL	CTU	92	34.144	RASILLA ALONSO, JOSE M.	ICV	92	6.550
MARTIN ARGUMOSA, MARTINA	ICV	92	6.550	REBANAL SAN MILLAN, EUSEBIO	ICV	92	13.875
MARTIN FERNANDEZ, JORGE JUAN	ICV	92	8.100	REBOLLEDO GOMEZ, FERNANDO	ICV ESC.DEPOR	92	9.448
MARTIN PEREZ, FRANCISCO	ICV	92	6.550	RECAMBIOS MUÑOZ S.A.	IAE	92	973.088
MARTINEZ ALVAREZ, SEGUNDO	ICV	92	6.550	REGUEIRA CRESPO, ASCENSION	ICV	92	6.550
MARTINEZ BARQUIN, JOSE	AGU-BAS CTU	92	88.495	RENEO FERNANDEZ, GENARO	ICV	92	28.415
MARTINEZ CORRAL, DANIEL	AGU-BAS	92	12.931	RENERO SIMAL, ANGEL MANUEL	CD-PLUS VALIA	91	589
MARTINEZ DIAZ, M.AQUILINA	ICV	92	6.550	RENOVADOS CANTABRIA S.A.	ICV	92	52.435
MARTINEZ FERNANDEZ, M.SOCORRO	AGU-BAS ICV	91-92	13.783	REVUELTA CABO, JOSE ENRIQUE	ICV	92	6.550
MARTINEZ GOMEZ, LORENZO	ICV	92	6.550	REVUELTA GIL, SERVANDO	AGU-BAS	91-92	18.625
MARTINEZ ORTIZ, CIRIACO	ICV	92	13.875	REVUELTA LANZA, SONIA ANA	AGU-BAS	91-92	25.978
MARTINEZ REDA, JOSE ANTONIO	AGU CTU CTR	91-92	25.920	REVUELTA LOPEZ, JULIAN EDUARDO	ICV	92	6.550

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	DEL-AL	IMPORTE
RIBAO FERNANDEZ, JOSE	CTU	92	198.217
RIEGA POSADA, FIDEL ANGEL	ICV	92	6.550
RINCON SAN EMETERIO, ISABEL	ICV	92	6.550
RIOS SANCHEZ, MARCELINA	CTU	92	14.936
RIVERO RODRIGUEZ, JUAN JOSE	ICV	92	13.875
ROBLEDO GOMEZ, VICENTE	ICV	92	6.550
RODRIGUEZ AGUAYO, JUAN ANDRES	ICV	92	13.875
RODRIGUEZ GONZALEZ, J.MANUEL	CTU	92	41.310
RODRIGUEZ GUTIERREZ, JOSE	CTU	92	9.042
RODRIGUEZ HABA, MAXIMINA	AGU-BAS	92	6.632
RODRIGUEZ HERRERA, JORGE	AGU-BAS ICV	91-92	69.862
RODRIGUEZ MARTINEZ, MIGUEL	AGU-BAS	91-92	9.721
RODRIGUEZ POLANCO, ROBERTO	ICV	92	13.875
RODRIGUEZ SOLANA, FRANCISCO	AGU-BAS	91-92	25.978
RODRIGUEZ ZALORA, ANTONIO HER.	ICV	92	6.550
ROMANOS CAGIGAS, JOSE ANTONIO	ICV	92	9.435
ROMERO PACHON, ANTONIO	AGU-BAS ICV	91-92	23.594
ROSILLO HERNANDEZ, FRANCISCO	ICV	92	14.650
ROSILLO RAMIREZ, M.ANGELES	ICV	92	6.550
ROYANO SAIZ, SALVADOR	AGU-BAS	92	19.896
RUBIO DIAZ, VICENTE ALB.	ICV	92	13.875
RUBIO ESPINOSA, M.LUZ	IAE	92	18.115
RUBIO MOURA, JOSE ANTONIO	ICV	92	6.550
RUILOBA PERNIA, PEDRO LUIS	IAE	92	132.793
RUISANCHEZ POLANCO, PEDRO	ICV	92	13.100
RUIZ ALLENDE, JOSE MANUEL	ICV	92	18.865
RUIZ CARO, JOAQUIN JOSE	ICV	92	6.550
RUIZ CIMAVILLA, JESUS F.	ICV	92	13.875
RUIZ DIAZ, GEMA	ICV	92	6.550
RUIZ GARCIA, JOSE LUIS	ICV	92	31.970
RUIZ GOMEZ, MIGUEL	AGU-BAS	92	19.896
RUIZ GONZALEZ, CARMEN	AGU-BAS	91-92	9.721
RUIZ LANZA, PEDRO	ICV	92	8.990
RUIZ LÁSA, JULIA MARIA	IAE	92	21.337
RUIZ ROBLES, HEREDEROS D.	AGU-BAS	91-92	9.721
RUIZ RODRIGUEZ, ANGEL	ICV AGU-BAS	91-92	32.528
RUIZ SAINZ, AGUSTIN	ICV	92	28.415
RUIZ SAIZ, REGINA	AGU-BAS	91-92	9.721
RUIZ SEDANO, JOSE	ICV	92	6.550
RUIZ VEGA, SATURNINO	CTU	92	7.936
RUIZ-ARBOL AGUIRRECHE, ELENA	IAE	92	31.102
SAINZ CRESPO, JUAN	AGU-BAS	91-92	12.917
SAIZ FERNANDEZ, JOSE SAUL	IAE	92	27.380
SAIZ GUTIERREZ, MILAGROS	ICV	92	6.550
SAIZ MARINA, JOSE MARIA	IAE	92	61.890
SAIZ PARDO S.A.	ICV	92	22.755
SAIZ RUIZ, JOSE LUIS	ICV	91	5.900
SAIZ SAIZ, DAMIAN JAIME	ICV	92	36.740
SAIZ TRESGALLO, CARLOS EMILIO	ICV AGU ESC.D	92	40.473
SAL GUTIERREZ, NARCISO	ICV	92	6.550
SALAS ARGUMOSA, BENJAMIN	AGU-BAS	92	8.383
SALAS GARCIA, CARLOS VICENTE	AGU-BAS IAE	92	150.866
SALAS SAIZ-PARDO, CARMEN EVA	ICV	92	6.550
SALAZAR RUIZ-GALLEGOS, MANUEL	CTU ICV AGU	91-92	26.522
SALCEDA OBREGON, BONIFACIO	ICV	92	6.550
SAMPEDRO RODRIGUEZ, ANDRES	ICV	92	6.550
SAN EMETERIO PEREZ, ROSA EVA	ICV	92	6.550
SAN JOSE SANCHEZ, PEDRO	AGU-BAS CTU	91-92	32.872
SANCHEZ BERROUET, MIGUEL ANGEL	ICV	92	12.200
SANCHEZ FERNANDEZ, ANTONIO	AGU-BAS	91-92	7.233
SANCHEZ GARCIA, BENITO	AGU-BAS	91-92	9.721
SANCHEZ GUTIERREZ, CANDIDA	CTU	92	17.015
SANCHEZ HERNANDEZ, JOSE M.	CTU	92	33.605
SANCHEZ IEGO, M.CONSUVELO	ICV	92	6.550
SANCHEZ MORAN, M.CARMEN	CTU	92	24.307
SANCHEZ MORILLO, GONZALO JOSE	AGU-BAS IAE	92	194.901
SANCHEZ ORTIZ, ANGEL	ICV	92	6.550
SANCHEZ PALACIOS, M.ISABEL	ICV	92	6.550
SANCHEZ SANTAMARIA, VICENTE	ICV	92	22.530
SANCHEZ SARRIA, JOSE LUIS	ICV	92	6.550
SANGIAD FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	ICV	92	33.525
SANTACRUZ LAURENSON, GUMERSINDO	AGU-BAS	91-92	9.721
SANTAMARIA PORTILLA, PATXI IMAN	ICV	92	6.550
SANTAMARIA ZAPATA, JUAN JOSE	ICV	92	13.875
SANTIAGO GARCIA, MIGUEL ANGEL	IAE	92	27.200
SANTIAGO GARCIA, RAFAEL	CTU	92	11.089
SANTIBÁNEZ MORANTE, JOSE MANUEL	ICV	92	6.550
SANTILLANA FERRERO, LUIS I.	ICV	92	6.550
SANTOS URQUIOLA, GERARDO	CTU	92	10.238
SARUDO RIANCHO, JOSE JOAQUIN	AGU-BAS	91	2.257
SEGUNDO FERNANDEZ HJ Y CIA SRC	AGU-BAS CTU	91-92	40.703
SELAYA MENENDEZ, JESUS	CTU	92	9.109
SERNA LOPEZ, JESUS	IAE	92	52.700
SERNA TARRAGO, ALBERTO	AGU-BAS	92	6.299
SIERRA FERNANDEZ, J.RAMON.	AGU-BAS	91-92	19.346
SIERRA IZAGUIRRE, JOSE	IAE	92	96.080
SIMON CIRES, JUAN IGNACIO	CTU ICV	92	17.421
SIMONE LATOUR, CATHERINE	ICV	92	6.550
SIRERIZ GONZALEZ, FCO.JAVIER.	ICV	92	13.875
SISNIEGA GARCIA, CANDIDO	ICV	92	6.550
SOBERON COTERA, JOSE ANGEL	ICV	92	6.550
SOBRADO BARRIGON, JOSE MARIA	CTU	92	28.115
SOBRADO GARCIA, JOSE	AGU-BAS	91-92	25.978
SOBRADO GARCIA, PEDRO	AGU-BAS IAE	91-92	49.703
SOCIEDAD GES. EDIFICACIONES OB	CTU	92	156.153
SOLAR CRUZ, JOSE FERMIN	AGU-BAS	91-92	9.721
SOMAVILLA ENTRECANALES, FAUSTIN	ICV	92	22.755
SOTA FUENTE, ENRIQUETA	AGU-BAS	92	132.873
SOTO ORTIZ-TORRE, PILAR I CB	AGU-BAS IAE	92	114.089
STUDIO COCINA S.L.	ICV	92	6.550
STYLO SC	AGU-BAS	92	19.230
SUAREZ ALONSO, JOSE MARIA	ICV	92	6.550
SUAREZ PEREZ, PEDRO MANUEL	AGU-BAS CTU	92	16.617
SUAREZ PEREZ, TOMAS	AGU-BAS ICV	91-92	8.807
SUSIN FELEZ, RAMON	ICV	92	17.205
TALLERES BESAYÁ S.A.	ICV	92	15.980
TALLERES OBREGON S.A.	AGU-BAS CTU	92	1.062.870
TEJERIA URA, JOSE MANUEL	ICV	92	6.550
TEJERIA URA, SANTIAGO MAN.	ICV	92	6.550
TERAN CABEZA, JUAN CARLOS	AGU-BAS IAE	91-92	144.035
TERAN CONSTANTOPULOS, M.ALEJAND	AGU-BAS CTU	92	23.931
TERAN DIAZ, EUGENIO	ICV	92	17.205
TERAN GARCIA, GERARDO	ICV	92	20.425
TERAN LUENGO, ANA MARIA	ICV	92	6.550
TERAN MEDIAVILLA, MIGUEL ANGEL	IAE	92	90.100
TEZANOS DIAZ, GUSTAVO	ICV	92	6.550
TIENDAS K S.L.	IAE	92	58.216
TILAN CHIMENO, CARMEN	ICV	92	13.875
TOMAS JIMENEZ, JAVIER L.	ESC.DEPORT.	91-92	11.875
TORBIO SANCHEZ, J.RAMON	ICV	92	6.550
TORRALBA ALVAREZ, M.ÉSTHER	ICV	92	6.550
TORRE CUARTAS, RAMON	CTU	92	30.342
TORRECILLA SAIZ, M.VICTORIA	CTU	92	34.117

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	DEL-AL	IMPORTE
TORREON S.C.	AGU-BAS IAE	92	64.349
TORRES LLANO, DOLORES	CTU	92	18.109
TRENADO PEREZ, PEDRO	CTU	92	8.311
TRESGALLO SANCHEZ, ELOY	ESC.DEPORT.	91-92	7.125
TRINADO RODRIGUEZ, M.CONSUVELO	ICV	92	13.875
TRINDADE MORAIS, ADERITO	ICV	92	6.550
TRUEBA COBO, CARMEN	AGU-BAS	91-92	9.721
TRUEBA LASO, GERARDO Y 2	AGU-BAS	91-92	7.353
UGARTE CASADO, JOSE ANTONIO	ICV	92	10.540
UNZUETA ARTIERTA, ANSELMO	ICV	92	15.985
URBANIZADORA "PICO LA COMBA"	CTU	92	62.968
URBISTONDO SOTORRIO, FCO.JAVIER	ICV	92	6.550
URISZAR-ALDACA MARTINEZ, M.TERE	ICV	92	13.875
URHON S.A.	IAE	92	16.050
VALLICIERGO CUELI, JOSE LUIS	ICV	92	6.550
VALLIN FUENTE, MANUEL	ESC.DEPORTIV.	91-92	9.715
VARELA GONZALEZ, YOLANDA	AGU-BAS	91-92	25.978
VECINO CALLE, RAMON	ICV	92	15.980
VEGA IRIZABAL, FELIPE	AGU-BAS CTU	91-92	16.656
VELARDE FALLANZA, LUCIA	CTU	92	7.940
VELARDE MERINO, JUANA	ICV	92	6.550
VELARDE RODRIGUEZ, GONZALO	AGU-BAS	92	6.299
VELASCO QUIJANO, EUGENIA	AGU-BAS	92	19.896
VELLISCO HERNANDEZ, RAHMUNDO	AGU-BAS	92	6.299
VENTOSO ORTEGA RUIZ-VILLA, VICE	CTU	92	8.829
VIAS Y CONSTRUCCIONES	AGU-BAS	91-92	25.978
VIDAL BARCIA, JUAN LUIS	ICV	92	6.550
VIDAL ORTIZ, GREGORIO	ICV	92	20.425
VIDEOSON ELECTRONICA BEDA S.L.	ICV	92	8.100
VIDEOSON INFORMATICA S.L.	ICV IAE	92	65.066
VIEIUTEIZ LOPEZ, CANDIDO	ICV	92	9.435
VILA MANCINA, EMILIO	ICV CTU AGU	91-92	73.688
VILAS FERNANDEZ, JOSE LUIS	AGU-BAS	92	24.708
VILLANUEVA DEL HOYO, IGNACIO	AGU-BAS	91-92	13.512
VILLANUEVA SAINZ, JOSE LUIS	ICV	92	6.550
VILLARROYA GALVE, PEDRO ALBER	ICV	92	13.875
VILLEGAS CAMPO, NATIVIDAD	ICV	92	6.550
VILLEGAS VEGA, MANUEL	ICV IAE	92	60.800
ZUBIHENDI BUENAGA, MIGUEL	AGU-BAS	91-92	9.721

ABREVIATURAS: AGU: Agua; BAS: Basura; ICV: Impuesto Circulación Vehículos LFI: Licencia Fiscal Industrial; CTU: Contribución Territorial Urbana ó Bienes Inmuebles Urbanos; CTR: Contribución Territorial Rústica; RAD: Radicación; CD: Certificación Descubierta; IAE: Impuesto Actividades Económicas; ESC: Escuelas Deportivas.

Que en los correspondientes títulos ejecutivos se dictaron por el Sr. Tesorero las oportunas providencias de apremio, en los siguientes términos:

"PROVIDENCIA: En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación de 14 de Noviembre de 1.968, y 98 a) y 100 del Reglamento General de Recaudación de 20 de Diciembre de 1.990, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

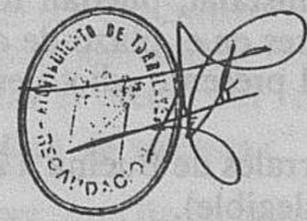
RECURSOS: De REPOSICION previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes ante el Tesorero.

En todo caso, el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

A los citados deudores se les concede un plazo de OCHO DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria para que hagan efectivos sus débitos, previéndoles que transcurrido el mismo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento. Asimismo, y en igual plazo, podrá designar persona residente en este municipio para que la represente y reciba las notificaciones a que hubiera lugar. Caso de no comparecer en dicho plazo por sí o persona que lo represente, serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo más práctica de notificaciones personales, realizándose las que procedan en la propia oficina de Recaudación.

Torrelavega, 25 de Marzo de 1.993.

El Recaudador,



93/36500

4. Otros anuncios

**AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE**  
**EDICTO**

Introducidas modificaciones tras la aprobación provisional de las normas subsidiarias de planeamiento, se acuerda abrir un plazo de exposición al público de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Ribamontán al Monte, 6 de abril de 1993.—El alcalde (ilegible).

93/42072

**AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE****EDICTO**

Por la asociación AMPROS se ha solicitado licencia para apertura de taller artesanal, en Horna (Cubas).

En cumplimiento del artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por término de diez días, a efectos de reclamaciones, pudiendo consultarse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ribamontán al Monte, 22 de marzo de 1993.—El alcalde (ilegible).

93/34011

**AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 1993, aprobó inicialmente el estudio de detalle promovido por «Promotora Dávila, S. A.», en un solar urbano en el pueblo de Somo.

Se somete a información pública durante el plazo de quince días, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio.

Ribamontán al Mar a 7 de abril de 1993.—El alcalde (ilegible).

93/41177

**AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA****EDICTO**

Por don Julián Fernández Ceballos se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería, en la calle Onésimo Redondo, número 2, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Los Corrales de Buelna a 22 de febrero de 1993.—El alcalde (ilegible).

93/39049

**AYUNTAMIENTO DE POLANCO****ANUNCIO**

Por «Transportes y Excavaciones Cuevas, Sociedad Limitada» se solicita licencia municipal para «almacenamiento y unidad de suministro para repostamiento de vehículos propios, en Rolisas C-2».

Lo que se expone al público por plazo de diez días a efectos de reclamaciones.

Polanco, 30 de marzo de 1993.—El alcalde (ilegible).

93/38429

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****1. Anuncios de subastas****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA***Expediente número 104/93*

Don Jesús Gómez-Angulo Rodríguez, juez de primera instancia número dos de Torrelavega,

Hago saber: Que en el procedimiento de los regulados en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado bajo el número 104/93, a instancia de «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, S. A.», representada por el procurador señor Bolado Gómez para la ejecución de hipoteca constituida por don Jesús Sánchez Gutiérrez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que luego se dirá:

La subasta se celebrará en la sala de vistas de este Juzgado, sita en la plaza Baldomero Iglesias, número 3, el próximo día 20 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo la cantidad de 7.659.500 pesetas. No habiendo postura admisible ni solicitud de adjudicación por parte del demandante, se celebrará segunda subasta en el mismo lugar y hora, el próximo día 20 de septiembre, sirviendo de tipo el 75 % de la valoración. De repetirse las expresadas circunstancias en esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo el día 20 de octubre, en el mismo lugar y hora. Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las consignaciones legalmente establecidas para poder intervenir en ellas, deberán hacerse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», de esta ciudad, cuenta número 3.888, clave 18.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, si resultare negativa la notificación intentada en forma personal.

**Finca objeto de las subastas**

Urbana 17. Vivienda letra C o centro derecha del piso tercero, portal 2, o del centro del edificio sito en Torres (Torrelavega), mies de Abajo, sitio de «Solajorca», carretera antigua de Santander a Oviedo, hoy calle José María Cabañas, número 35 de gobierno; ocupa la superficie útil aproximadamente 81 metros 82 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, terraza exterior y tendedero; linda: Norte, descanso de escalera y patio de luces; Sur, terreno de la finca que se reserva don Federico Mallavia; Este, vivienda B del portal pri-

mero o de la izquierda, y Oeste, vivienda D de este portal.

**Cuota:** La finca descrita tiene señalada una cuota de participación en los elementos comunes en relación con el total del inmueble de 2 enteros y 50 centésimas por ciento.

**Inscripción:** Libro 274, folio 147, finca número 33.318 e inscripción 4.<sup>a</sup> (hipoteca inscripción 7.<sup>a</sup>).

Dado en Torrelavega a 16 de abril de 1993.—El juez, Jesús Gómez-Angulo Rodríguez.—El secretario (ilegible).

93/47424

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA

*Expediente número 125/91*

Doña María Tránsito Salazar Bordel, jueza de primera instancia número tres de Torrelavega (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 125/91 se sigue juicio ejecutivo a instancias de «Lop, Sociedad Anónima», representada por el procurador señor Candela Ruiz, contra don Cipriano Irizábal Coterillo y contra su esposa, doña Sagrario Cabrero Pruneda, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en públicas subastas por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 14 de junio, a las trece horas. De resultar desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda, el día 15 de julio, a las trece horas y, en su caso, habrá una tercera subasta, el día 15 de septiembre, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para la primera subasta servirá de tipo para el remate la cantidad de 3.200.000 pesetas en que ha sido valorado pericialmente el bien. Para la segunda, el 75 % de dicha cantidad. Y para la tercera, saldrá el bien sin sujeción a tipo.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberá consignarse previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 % de su correspondiente tipo, y para la tercera, el 20 % del tipo que haya servido para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.<sup>a</sup> Pueden hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado a presentar en la Secretaría de este Juzgado con el justificante de haber hecho la consignación exigida antes del momento señalado para la subasta y concurrir a ésta en calidad de ceder a tercero.

El bien objeto de subasta, que puede ser examinado en el domicilio, es el siguientes:

«Un camión con pluma marca «Mercedes», modelo «16-19», con matrícula S-6815-T, matriculado en el año 1989, y al parecer propiedad de don Cipriano Irizábal Coterillo».

En Torrelavega a 6 de abril de 1993.—La jueza, María Tránsito Salazar Bordel.—La secretaria (ilegible).

93/46321

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA

*Expediente número 315/91*

Doña María Tránsito Salazar Bordel, jueza de primera instancia número tres de Torrelavega (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 315/91 se sigue juicio ejecutivo a instancia de «Vibroblock, S. L.», representada por el procurador señor Pérez del Olmo, contra «Urbanización Suances, S. A.», en reclamación de 8.093.546 pesetas de principal, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en públicas subastas, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 1 de junio, a las trece horas. De resultar desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda, el día 2 de julio, a las trece horas y, en su caso, habrá una tercera subasta, el día 3 de septiembre, a indicada hora, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para la primera subasta servirá de tipo para el remate la cantidad de 35.957.610 pesetas en que han sido valorados pericialmente los bienes. Para la segunda, el 75 % de dicha cantidad. Y para la tercera, saldrán los bienes sin sujeción a tipo.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberá consignarse previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 % de su correspondiente tipo, y para la tercera, el 20 % del tipo que haya servido para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.<sup>a</sup> Pueden hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado a presentar en la Secretaría de este Juzgado con el justificante de haber hecho la consignación exigida antes del momento señalado para la subasta.

4.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para examen por los intervinientes, entendiéndose que todo licitador los acepta, y las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subastas

Urbana. En Suances, que linda mirando desde el lindero Sur del edificio frente, escalera y viviendas letras A y C de su misma planta. Inscrita al libro 163, folio 155 y número 21.033.

Urbana. En Suances, que linda mirando desde el lindero Sur del edificio: frente, escalera y viviendas letras A y C de su misma planta; fondo, vuelos de terreno común; derecha, vivienda A de su misma planta, e izquierda, vivienda C de su misma planta. Inscrita al libro 163, folio 157 y número 21.034.

Urbana. En Suances, dúplex, que linda mirando desde el lindero Sur del edificio, en planta tercera: derecha Este, vivienda A de la planta tercera, y fondo, vuelo de terreno común, y en planta cuarta, derecha Este, con anejo 3 de la vivienda letra A de la planta

tercera; izquierda, anejo 3 de la vivienda C de la planta tercera; frente y fondo, vuelos del tejado. Inscrita al libro 163, folio 159 y número 21.035.

Urbana. En Suances, que linda mirando desde el lindero Sur del edificio: frente, vuelos de terreno común; derecha, vuelos del terreno común y vivienda letra C de su misma planta, e izquierda, piso letra B de su misma planta, escalera y vuelos del terreno común. Inscrita al libro 163, folio 167 y número 21.039.

Urbana. En Suances, que linda mirando desde el lindero Sur del edificio: frente, vuelos de terreno común y vivienda letra C de su misma planta del portal letra A; fondo, vuelos de terreno común y vivienda letra B de su misma planta, e izquierda, piso letra B de su misma planta, escalera y vuelos de terreno común. Inscrita al libro 163, folio 169 y número 21.040.

Torrelavega a 31 de marzo de 1993.—La jueza de primera instancia número tres, María Tránsito Salazar Bordel.—La secretaria (ilegible).

93/48306

## 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 27/92*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria, por providencia del día de la fecha en autos de cantidad seguidos a instancia de doña María Carmen Serrano Martín y doña Emilia Montejo San Miguel, contra la empresa «Agua y Jardines de Cantabria, S. A.», con el número 27/92, ejecución número 124/93.

Se hace saber: Que en los presentes autos se ha dictado auto que literalmente dice así:

Acuerdo la ejecución y decreto el embargo de bienes propiedad de la empresa apremiada «Agua y Jardines de Cantabria, S. A.», previo requerimiento, en cantidad suficiente a cubrir el importe del principal que asciende a 442.771 pesetas, más el 10% de intereses hasta la fecha de la sentencia y más el 12% en concepto de demora prevenido en el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, más la suma de 50.000 pesetas que se calculan para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación; dándose comisión para la diligencia de embargo a practicar a un agente de este Juzgado, asistido del secretario o funcionario habilitado, a quienes servirá el presente proveído del oportuno mandamiento en forma para la práctica acordada, así como solicitar el auxilio de la fuerza pública si preciso fuera; guardándose en la traba el orden y limitaciones que establecen los artículos 1.447 y 1.449 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, librándose, en otro caso, al Juzgado correspondiente el oportuno despacho, para que practique las diligencias acordadas, requiriendo a la parte actora, caso de no encontrarse bienes a la apremiada, para que los señale. Notifíquese a las partes, a quienes se hará saber que contra la presente resolución podrán

interponer recurso de reposición ante este mismo Juzgado en el plazo de tres días, y, asimismo, en cumplimiento del artículo 249 de la Ley de Procedimiento Laboral, notifíquese a los representantes de los trabajadores de la empresa (comité o delegado de personal) a los efectos de que puedan comparecer en el proceso si lo consideran oportuno. De conformidad con lo que dispone el artículo 247 de la Ley de Procedimiento Laboral vigente, remítase comunicación a los Registros de la Propiedad, Ayuntamiento, Delegación de Hacienda y Jefatura Provincial de Tráfico, a fin de que certifiquen e informen si la empresa demandada posee, o no, bienes de su propiedad en los que poder hacer traba. Requírase al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días inste lo que a su derecho convenga. La cantidad reclamada deberá ser ingresada en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya», en la cuenta que tiene abierta este Juzgado con el número 3867000640012493.

Y para que sirva de notificación a «Agua y Jardines de Cantabria, S. A.», actualmente en desconocido paradero y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 15 de abril de 1993.—El secretario (ilegible).

93/47448

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 739/92*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria, por providencia del día de la fecha en autos de despido seguidos a instancia de doña María Nieves Villanueva Abascal, contra la empresa «Aliconsa, S. A.», con el número 739/92, ejecución número 129/93.

Se hace saber: Que en los presentes autos se ha dictado auto que literalmente dice así:

Acuerdo la ejecución y decreto el embargo de bienes propiedad de la empresa apremiada «Aliconsa, Sociedad Anónima», previo requerimiento, en cantidad suficiente a cubrir el importe del principal que asciende a 397.070 pesetas, más el 10% de intereses hasta la fecha de la sentencia y más el 12% en concepto de demora prevenido en el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, más la suma de 80.000 pesetas que se calculan para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación; dándose comisión para la diligencia de embargo a practicar a un agente de este Juzgado, asistido del secretario o funcionario habilitado, a quienes servirá el presente proveído del oportuno mandamiento en forma para la práctica acordada, así como solicitar el auxilio de la fuerza pública si preciso fuera; guardándose en la traba el orden y limitaciones que establecen los artículos 1.447 y 1.449 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, librándose, en otro caso, al Juzgado correspondiente el oportuno despacho, para que practique las diligencias

acordadas, requiriendo a la parte actora, caso de no encontrarse bienes a la apremiada, para que los señale. Notifíquese a las partes, a quienes se hará saber que contra la presente resolución podrán interponer recurso de reposición ante este mismo Juzgado en el plazo de tres días, y, asimismo, en cumplimiento del artículo 249 de la Ley de Procedimiento Laboral, notifíquese a los representantes de los trabajadores de la empresa (comité o delegado de personal) a los efectos de que puedan comparecer en el proceso si lo consideran oportuno. De conformidad con lo que dispone el artículo 247 de la Ley de Procedimiento Laboral vigente, remítase comunicación a los Registros de la Propiedad, Ayuntamiento, Delegación de Hacienda y Jefatura Provincial de Tráfico, a fin de que certifiquen e informen si la empresa demandada posee, o no, bienes de su propiedad en los que poder hacer traba. Requíerese al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días inste lo que a su derecho convenga. La cantidad reclamada deberá ser ingresada en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya», en la cuenta que tiene abierta este Juzgado con el número 386700064012993.

Y para que sirva de notificación a la empresa «Alicons, S. A.», actualmente en desconocido paradero y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 20 de abril de 1993.—El secretario (ilegible).

93/47452

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 544/92*

Doña Eloísa Alonso García, secretaria del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria,

Doy fe y testimonio: Que en los autos número 544/92 seguidos a instancia de don Manuel Cagigas Herbosa, contra «Fitrebal, S. L.», en reclamación por cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: Que estimando la demanda formulada por don Manuel Cagigas Herbosa, contra «Fitrebol, Sociedad Limitada», debo condenar y condeno a la expresada parte demandada al pago al actor de 331.129 pesetas, más el 10% anual en concepto de demora en el pago de salarios.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo depositar el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número 54610000650544/92, más otras 25.000 pesetas, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada «Fitrebol, S. L.», actualmente en paradero desconocido, expido el presente, en Santander a 8 de abril de 1993.—La secretaria, Eloísa Alonso García.

93/44226

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 1.056/92*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de lo social número uno de Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 1.056/92, seguidos a instancias de doña Rosa María Sánchez López, contra «Conservas Silvia, S. L.», en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 21 de junio, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Conservas Silvia, Sociedad Limitada», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 23 de abril de 1993.—El secretario (ilegible).

93/48712

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 828/92*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de lo social número uno de Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 828/92, seguidos a instancias de doña Rosario Argumosa Nieva, contra «Sociedad Gestora de Edificaciones y Obras» y otro, en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 24 de mayo, a las once cincuenta horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Sociedad Gestora de Edificaciones y Obras, S. A.», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 26 de abril de 1993.—Firma ilegible.

93/49684

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES  
DE TUDELA**

**Cédula de citación**

*Expediente número 136/92*

Por el señor juez de primera instancia e instrucción número tres de Tudela y su partido, por resolución de fecha 14 de abril de 1993 dictada en juicio de faltas número 136/92, que se sigue en este Juzgado sobre agresión ha acordado citar a don José Manuel Costales González cuyo paradero se desconoce, para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pablo Sarasate, número 4, el día 24 de junio, a las diez cuarenta y cinco horas para la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse y que puede hacer uso del derecho que le concede el artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Tudela a 14 de abril de 1993.—La secretaria (sin firma).

93/49660

**V. ANUNCIOS PARTICULARES**

**CAJA DE AHORROS DE SANTANDER  
Y CANTABRIA**

**Convocatoria de asamblea general ordinaria**

Según acuerdo del Consejo de Administración, en sesión del día 20 del corriente mes de abril, y de conformidad con las normas establecidas en los estatutos de la Entidad, se convoca asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que se celebrará el día 2 de junio, en el Centro Cultural Modesto Tapia, calle de Tantín, 25, de Santander, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas del mismo día en segunda, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Constitución de la asamblea.
- 2.º Informe de la Comisión de Control, con el análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad en el ejercicio de 1992.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de las cuentas anuales, integradas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria, correspondiente todo al ejercicio de 1992, así como la propuesta de aplicación de aquéllos a los fines de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión de Control, con la censura de cuentas.
- 4.º Aprobación, si procede, de la gestión y liquidación de los presupuestos de obras sociales en el ejer-

cicio de 1992, así como los del ejercicio de 1993, junto con su dotación, teniendo asimismo presente el preceptivo informe de la Comisión de Control.

5.º Definición de las líneas generales del plan de actuación de la Entidad para el ejercicio de 1993.

6.º Autorización para emitir deuda.

7.º Estudio y resolución de proposiciones sobre temas que, siendo urgentes y de la competencia de la asamblea, no hayan podido ser recogidos en el orden del día.

8.º Designación de interventores del acta de la sesión.

Santander, 20 de abril de 1993.—El presidente del Consejo de Administración, Francisco Revilla Irazo.

93/47419

**CAJA DE AHORROS DE SANTANDER  
Y CANTABRIA**

La Caja de Ahorros de Santander y Cantabria anuncia, a efectos estatutarios, los siguientes extravíos de libretas y resguardos:

Ahorro a plazo número: 35.041-0 de Oficina Principal.

Ahorro a la vista números: 1.409-1 de Oficina Urbana número 1; 5.437-2 de Oficina Urbana número 4, 3.492-7 de Oficina de Potes y 58.015-5 de Oficina de Torrelavega número 1.

Santander, 22 de abril de 1993.—Por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, el apoderado-jefe de Relaciones Administrativas, Francisco José González Obregón.

93/47442

**BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA**

**TARIFAS**

	PTA
Suscripción anual .....	14.100
Suscripción semestral .....	7.041
Suscripción trimestral .....	3.525
Número suelto del año en curso .....	96
Número suelto de años anteriores .....	150

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 91 de la Ley 37/92): 3 %

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	38
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas .....	200
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas .....	338
d) Por plana entera .....	33.800

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 90 de la Ley 37/92): 15 %

**Boletín Oficial de Cantabria**

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46  
Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79  
Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958